

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 3

REFERENCIA: 10638 PAN 2017 – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONSULTORÍA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Fecha: 8 de septiembre de 2017

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de referencia:

1. En el pliego no se define un CMS particular que sea necesario proponer y pueda ser tenido en cuenta como válido ¿Puede proponerse un CMS de software libre como Drupal, Wordpress o Joomla?
Respuesta pregunta 1: No. Se solicita que la página debe estar construida utilizando el framework LRAVEL para mantener el estándar en la institución. Ver Anexo 3: Términos de Referencia, sección K. Presentación recomendada y otras obligaciones, página 19 de 37 del documento de invitación Solicitud de Propuesta (SdP)
2. Se requiere que la plataforma debe poder integrar los sistemas de OMPI con el portal web a desarrollar ¿Existe documentación sobre los servicios web a integrar entre la plataforma a desarrollar y los sistemas de OMPI?
Respuesta pregunta 2: Si existe la documentación. Ver Anexo 3: Términos de Referencia, sección B. Descripción del proyecto o Antecedentes, página 11 de 37 del documento de invitación Solicitud de Propuesta (SdP)
3. Se requiere que la plataforma debe poder integrar los sistemas de OMPI con el portal web a desarrollar ¿Deben integrarse los servicios a ofrecer por la plataforma con algún sistema existente que debe realizar transacciones como servicio web o API?
Respuesta pregunta 3: Sí, debe integrarse. Ver Anexo 3: Términos de Referencia, sección E. Resultados esperados y Entregables/Productos, página 12 y 13 de 37 del documento de invitación Solicitud de Propuesta (SdP).

Fin de la Aclaratoria